

# Capítulo 1

## Marco conceptual

### 1. Desposesión como marco de análisis

La desposesión de la tierra ha sido uno de los elementos históricos y permanentes en las luchas por la tierra en muchas regiones del mundo y Bolivia no es la excepción. Como uno puede deducir fácilmente, desposesión refiere al proceso donde algunas personas pierden acceso y control sobre la tierra (y los recursos naturales que posee) y, dentro del mismo proceso, unos cuantos logran beneficiarse tomando control sobre las tierras despojadas. Generalmente este proceso es injusto, forzado e incluso violento. El grado de desposesión será más severo en tanto más asimétricas sean las relaciones de poder entre unos y otros. Todo esto es parte de una larga historia de expulsiones y desplazamientos de pequeños campesinos, grandes colonizaciones de extensos territorios en diferentes regiones del mundo, exterminación de poblaciones indígenas en América o esclavización en África (Bernstein 1991). Como resultado, los ganadores no solo alcanzan a controlar la tierra y los recursos naturales que ésta contiene sino que además se encuentran en posición de explotar la fuerza de trabajo de los campesinos despojados de sus tierras o empobrecidos.

La desposesión de la tierra ha sido materia permanente de discusión dentro de los estudios agrarios orientados a entender tanto el desarrollo del sistema capitalista basado en el sector agrario como las posibilidades y los límites de la expansión del capitalismo avanzado dentro de los países en desarrollo. Últimamente, nuevas evidencias y argumentos han sido presentados para señalar que las luchas sobre la tierra y recursos naturales se han incrementado des-

de que los programas neoliberales fueron implementados a inicios de la década de 1980. Del mismo modo, las transacciones de tierra a gran escala (*land grabbing*) y la incursión de inversores transnacionales en la compra de tierras desde la crisis alimentaria de 2007-2008 han agudizado el problema y las luchas por la tierra. Bernstein (2010, 84-85), advirtiendo que aunque no es posible generalizar los efectos de la globalización y de las políticas neoliberales, ha afirmado que la tendencia a la intensificación de las relaciones de carácter mercantilista continúa pero con la novedad de bajos niveles de intervención estatal, control y orientación de políticas agrarias, excepto cuando se trata de reducir o anular las subvenciones directas o indirectas a la pequeña agricultura campesina. En medio de esta creciente expansión del capital privado hacia el agro, las relaciones entre la doctrina del neoliberalismo y la desposesión que sufren los campesinos se estrechan y son cada vez más evidentes. Kay (Akram-Lodhi, A.; Kay, C. (eds.) 2009, 216) explica que una mayor desregulación del comercio internacional provoca una mayor producción destinada a la exportación, misma que se convierte en la principal fuerza motriz de la creciente naturaleza excluyente y desigual que caracteriza a las políticas de desarrollo rural. Así, esta situación acaba reforzando el poder de las clases dominantes y su influencia –incluso en los ámbitos legales– para formalizar la propiedad y el control de las propiedades agrarias mientras que una proporción creciente y mayoritaria de población rural acaba convirtiéndose en semiproletariados (ibíd., 215).

En respuesta a la emergencia de estas problemáticas del agro, un número importante de investigadores, activistas, movimientos sociales y responsables de formular políticas han prestado mayor atención a las adquisiciones o acaparamiento de tierras a gran escala conocidos como contemporáneas formas de *land grabbing*<sup>3</sup>. En muy corto tiempo, esta

---

3 En el contexto de la crisis alimentaria global de 2007 y 2008, emergió una ola muy visible de compra de tierras en los países del Sur. Este fenómeno llamó la atención de estudiosos y organismos internacionales quienes documentaron varios casos. Inicialmente, la compra de tierras en Asia y África capturó la atención de muchos y este hecho influyó para que el acaparamiento de tierras sea visto como inversiones de compañías transnacionales con apoyo e involucramiento masivo de los gobiernos (McMichael 2009, Cotula y otros 2009, Zoomers 2010, Visser y Spoor 2011). Durante 2011 y 2012 varios estudios de caso promovidos por la FAO

cuestión se convirtió en el referente central para los debates agrarios y está siendo objeto de amplias críticas y reconsideraciones conceptuales. Tal como White y otros (2012) se encargaron de aclarar, ni la incursión de capitales transnacionales para la toma de control de tierras ni el término *land grabbing* son fenómenos nuevos. De hecho, muchos años atrás el propio Marx (1867 [1999], 284) señaló que “[e]s el desfalco de tierras en gran escala el que [...] prepara el terreno sobre el que ha de desarrollarse la gran agricultura”. Es así que los temas de debate como qué es nuevo hoy en día en relación con las formas históricas de despojo o por qué el acaparamiento tiende a ser asociado sólo con capitales transnacionales están siendo expuestos a nuevos y recientes estudios (Borras Jr y otros 2011, Borras Jr y otros 2012, Borras Jr y Franco 2012, Levien 2012, Margulis, McKeon y Borras Jr 2013, Oya 2013, White y otros 2012, Wolford y otros 2013). Una razón de peso para mayor debate es que la asociación simple entre desposesión y capital transnacional en realidad no proporciona una completa exposición del problema ni herramientas analíticas adecuadas para, por ejemplo, estudiar aquellos casos de desposesión donde los capitales transnacionales están implicados indirectamente, de forma compleja e incluso subterránea. Por estas razones, autores como Borras Jr y otros (2012) insisten en la necesidad de mayores clarificaciones conceptuales, particularmente para el contexto latinoamericano donde la adquisición de tierras a gran escala no es estrictamente dependiente de capitales o inversiones extranjeras “trans latinas”.

La definición de la FAO de acaparamiento de tierras establece que este fenómeno existe cuando al menos se presentan tres condiciones: a) la compra de tierras a gran escala, b) la participación de gobiernos extranjeros y c) el impacto negativo sobre la seguridad alimentaria del país anfitrión. Sin embargo, esta aproximación ha sido valorada como demasiado restrictiva por Borras Jr y otros (2012), quienes, en su lugar, privilegian la adopción de otras condiciones o características: a) “acaparamiento de tierras es ante todo [...] poder para el con-

---

en América Latina develaron que este fenómeno es más complejo que la simple inversión transnacional en compra y venta de tierras a gran escala (Borras Jr y otros 2012). Es así que muchas iniciativas (por ejemplo Land Deal Politics Initiative LDPI-[www.iss.nl/ldpi](http://www.iss.nl/ldpi)) y estudios críticos continúan revisando los componentes centrales, los rasgos característicos y la naturaleza de qué es *land grabbing* (Borras Jr y Franco 2012, Oya 2013, Scoones y otros 2013).

trol de la tierra”, b) su escala está en relación directa con el tamaño del capital involucrado y c) sucede en el marco de las dinámicas de acumulación de capital. A partir de ello, los autores mencionados ofrecen una definición alternativa (aunque no definitiva) que precisa el acaparamiento de tierras como la captura del control sobre relativamente vastas extensiones de tierras mediante una variedad de mecanismos y formas que involucran la participación de capitales a gran escala. A menudo, esto implica un cambio en el uso del suelo hacia fines extractivos –ya sea para propósitos domésticos o internacionales– y ocurre en respuesta a la convergencia de crisis alimentarias, energéticas y financieras, necesidades de mitigación del cambio climático y demanda por recursos naturales de los nuevos centros de capital global. Estas discusiones y reevaluaciones conceptuales, al margen de la relevancia que tienen en sí mismas, aportan clarificaciones para entender que en definitiva la contemporánea desposesión de la tierra es aún más extendida de lo que se pensó en sus inicios y adopta una variedad de formas en la práctica.

A pesar de que estos procesos de desposesión de la tierra han sido gradualmente reconocidos como uno de los elementos cruciales para entender los cambios agrarios, aun no están del todo claras las discusiones sobre quién pierde la tierra y bajo qué mecanismos. Recientemente, varios estudios han comenzado a llamar la atención sobre las maneras en que las personas están siendo afectadas por la expansión del control comercial de las tierras (Li 2011, Borras y Franco 2013, Peters 2013). En particular, dos temas requieren atención. Uno, el por qué la tierra (y los recursos naturales) es el objetivo directo y mayor dentro de las contemporáneas formas de desposesión antes que la fuerza de trabajo de las personas desplazadas o afectadas de algún otro modo. Esta orientación y actuación de los inversores parece ser contradictoria especialmente desde la perspectiva marxista que establece que la explotación de la fuerza de trabajo es la principal fuente para generar excedentes y acumular capital (Nicholas 2011, Levien 2012, Sassen 2010). Pero, los hechos indican que los capitalistas prefieren tomar control sobre la tierra con fines comerciales, explotarla intensivamente y con muy poca participación de fuerza de trabajo. La mercantilización de la tierra con estas características donde la gente pobre y sin tierra es excluida y marginada antes que contratada como fuerza de trabajo, ha sido corroborada en varias partes del mundo

(por ejemplo para América Latina ver Foweraker 1981, Borras Jr y otros 2012, Kay 2009; para África Fairhead, Leach y Scoones 2012, Zoomers 2010; Asia, Borras Jr, 2007, Hall, Hirsch y Li 2011, Levien 2012, Walker 2006). Por ejemplo, la experiencia de los países del sudeste asiático ha sido expuesta por Li (2011) como un proceso de permanente precarización y exclusión de los campesinos ante la expansión de las plantaciones agroindustriales a gran escala, basada en capital y tecnología que no requiere fuerza de trabajo. En suma, el capitalismo global que incursiona en la agricultura no requiere explotar la mano de obra barata de los campesinos pobres y sin tierra.

Para una mayor comprensión de esta tendencia, Levien (2012, 938) sugiere que se requiere retroceder al concepto de “acumulación primitiva” para entender las contemporáneas formas de desposesión, siguiendo el trabajo pionero de Harvey sobre la “acumulación por desposesión” (APD). Teóricamente, este retorno implica poner en cuestión la interpretación de que la generación del excedente capitalista (riqueza, ganancia) se basa sólo en la explotación de la fuerza de trabajo. En la teoría de valor de Marx, la tierra –dado que no se produce de acuerdo con las fuerzas del mercado– no forma parte de la teorización del capital, por tanto, no es analizada como creador –o no– de la ganancia capitalista (Nicholas 2011). Sin embargo, el propio Marx más tarde se adentró en una reinterpretación por incluir la tierra en su teoría de valor como fuente de ganancia. Sus estudios sobre la teoría de la renta, se constituyen en uno de sus trabajos inconclusos en cuanto no alcanzó a desarrollar del todo sus argumentos para explicar la relación entre la tierra y la ganancia capitalista. A pesar de ello, Marx afirmó que “el trabajo no es la fuente de toda riqueza. La naturaleza es la fuente de los valores de uso [...] ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre” (Marx 1872 [2000], 8). Hoy en día, estas discusiones sobre cuál es la participación de la tierra en la creación del excedente económico adquiere una renovada importancia para indagar respuestas sobre por qué la tierra es foco de atención en los procesos contemporáneos de desposesión.

Una segunda implicación es por qué la desposesión de la tierra conlleva que mucha o poca gente pierda su tierra. Aunque lo cierto es que en muchos casos, situaciones y lugares mucha gente pobre es expul-

sada de sus tierras, la imagen completa es más que eso. El énfasis en que la desposesión significa la directa expulsión de campesinos, en parte obedece al influjo de los estudios convencionales que principalmente prestan atención a los procesos de separación o “divorcio” de los campesinos de sus tierras y la subsecuente proletarización (Araghi 2009, Kanti 2007, Webber 2008, Arrighi, Aschoff y Scully 2010). La emergencia de una comprensión más amplia del concepto de desposesión tiene relación directa con las múltiples y nuevas formas de formación de la propiedad capitalista en el mundo de hoy. Éstas van desde los procesos genéricos de “cercamiento” de tierras y mercantilización de la naturaleza, espacios hasta ahora fuera de los “circuitos de capital”, privatizaciones y hasta la creación de instituciones (Negi y Auerbach 2009). Estas múltiples formas de desposesión y acumulación han recibido mayor atención y aceptación desde que Harvey postuló su innovación teórica, la APD, para explicar las diferentes formas en que la gente es afectada por la expansión del capitalismo (Harvey 2003). Las múltiples formas de expansión capitalista traspasan el campo agrario pero, a su vez, ayudan a explicitar nuestra intención de explorar la desposesión de la tierra aceptando sus múltiples expresiones y siguiendo aquellos estudios que están trabajando en esta dirección (Li 2011, Peters 2013, Glassman 2006, Levien 2007, Kappeler y Bigger 2011, Bush 2011, Hall, Hirsch y Li 2011, Borrás y Franco 2013, Borrás Jr, Franco y Wang 2013).

A partir de esta breve revisión sobre la desposesión y sus contemporáneas formas, en adelante vamos a traer a discusión más elementos relacionados debido a que la desposesión de tierras sin despojos y expulsiones directas de campesinos es el fenómeno agrario que ocurre en Bolivia y explica la ampliación de la frontera agrícola.

## **2. Repensando la acumulación primitiva**

Podemos resumir en una sola pregunta lo que se ha abordado hasta ahora. ¿Por qué los inversionistas se afanan en tomar control sobre las tierras –mejor si éstas no están ocupadas– más que sobre la fuerza de trabajo de los campesinos desposeídos y/o marginados? Tal como hemos introducido, la teoría de APD de Harvey aborda la cuestión en esta dirección rescatando el significado de la formulación de Marx de “acumulación primitiva” que ha sido motivo de varios estudios

clásicos e interpretaciones sobre las transformaciones agrarias (véase por ejemplo, Glassman 2009, Levien 2007 y 2012, De Angelis 2007, Bush 2011, Arrighi, Aschoff y Scully 2010, Dunn 2007). Negi y Auerbach (2009, 100-101) destacan ampliamente el valor innovador del trabajo de Harvey y su importancia para revitalizar los debates en torno a procesos relacionados con el concepto de desposesión, el cual por generaciones, ha sido interpretado a través de evidencias que se explican por sí mismas y por medio de ideológicamente poderosas nociones tales como inversiones de capital, crecimiento y desarrollo económico. Más específicamente, en el campo de los estudios agrarios, Levien (2007, 936) destaca que la APD se constituye en el punto de partida y en un poderoso concepto analítico para entender el rol de la desposesión de la tierra bajo el actual régimen del capitalismo avanzado.

Como sabemos, la acumulación primitiva implica la separación de los trabajadores del agro de sus medios de producción, de modo tal que los campesinos (no todos) se convierten en trabajadores asalariados (proceso de proletarización) mientras que la tierra se convierte en capital para la consecuente emergencia del modo de producción capitalista (Marx 1867 [1999], 874). Esta transformación también refiere inevitablemente a procesos de expropiación de la tierra que son brutales y violentos, que Marx denomina como un cambio que “ha quedado inscrito en los anales de la historia con trazos indelebles de sangre y fuego” (ibíd., 875). Harvey conecta esta explicación con su teoría de APD argumentando que este tipo de desposesiones aún persisten hoy en día, como parte de las respuestas del neoliberalismo para contrarrestar la permanente crisis en que está atrapado el capitalismo avanzado (Harvey 2003, 2005). Una variante que tiene la APD es que esta teoría refiere no únicamente a la comodificación de la tierra (tal como se entiende por acumulación primitiva) sino también a una amplia gama de recursos naturales, servicios y bienes públicos que caen bajo el control del sector privado, desregulación de los mercados, privatización de los Estados, entre otros (Ekman 2012).

Esta conceptualización más amplia pero también más genérica ha sido objeto de discusiones y cuestionamientos por parte de estudiosos como Levien (2007, 2012), Buck (2009) y Negi y Auerbach (2009), quienes han planteado la pregunta si APD, ante todo, refiere a la se-



paración de los campesinos de la tierra o si refiere al uso de medios violentos para este propósito. En otras palabras, si APD es un marco analítico para entender las formas contemporáneas de desposesión causadas por las economías capitalistas en crecimiento (por ejemplo China o Brasil) o es la teorización del último y violento recurso adoptado por el capitalismo global en crisis que, por definición, es incapaz de acumular capital mediante la “reproducción ampliada”. Levien (2012, 939) es uno de los que convincentemente afirma que la APD no es clara sobre cuándo y bajo qué condiciones ciertos procesos (por ejemplo la desposesión de tierras en China) responden a una u otra razón. Ante esta falta de claridad, diferenciadas formas de desposesión aún son consideradas de la misma manera que en los estudios clásicos, como una “típica transición en el proceso de proletarianización del campesinado”. Debido a este tipo de observaciones, Levien (2012) y Glassman (2006) optan por enfatizar en los “mecanismos extra-económicos” como el componente central para la acumulación y para entender que se está haciendo referencia al sistema capitalista en crisis, que es inhábil para la generación de ganancias mediante la “reproducción ampliada”, por lo tanto, también es inhábil para contratar (y explotar) trabajadores, no teniendo más alternativa que la creación del excedente capitalista mediante el “despojo” de los recursos naturales que aún están sin mercantilizar <sup>4</sup>. Desde luego, esta explicación no significa que la apropiación de los excedentes generados por la fuerza de trabajo deje de ser una importante fuente de acumulación capitalista, particularmente en economías de países con un rápido y permanente crecimiento económico industrial como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS). El valor de estas discusiones es que contribuyen argumentos y claridad para distinguir aquellas formas de desposesión que refieren directamente al divorcio de los trabajadores del agro de sus medios de producción de otros procesos más generales de privatización, redistribución (inequitativa) de la riqueza y apropiación de los recursos naturales (Negi y Auerbach 2009, 101).

---

4 Cuando aborda este punto, Harvey (2003, 89) introduce la idea de *spatio-temporal fixes* para explicar que el capitalismo global está relocalizando las inversiones y las ganancias en diferentes espacios geográficos, además de invertir capital en oportunidades económicas que son rentables a largo plazo. Este sería el caso de las tierras que están bajo control de transnacionales sin ninguna actividad o proyecto económico en el corto plazo.



Estos trabajos y conceptualizaciones ofrecen una renovada perspectiva y nuevas herramientas de análisis para entender las contemporáneas formas de desposesión de la tierra en contextos de frontera agrícola. En primer lugar, estos estudios subrayan que la mercantilización de la tierra responde no únicamente a la expansión del modo de producción capitalista de larga data sino también a las estrategias del capitalismo avanzado en crisis que busca acumulación sin “reproducción ampliada”. En segundo lugar, estas discusiones enfatizan en que hoy la tierra es más valiosa que la fuerza de trabajo y la comodificación es imperativa por encima de las necesidades de redistribución de la tierra entre campesinos con poca tierra o sin tierra. Estos cambios suponen que los elementos relacionados como el rol de la fuerza de trabajo o las luchas y resistencias políticas requieren un acercamiento desde nuevos ángulos. Por ejemplo, Li (2011, 281) enfatiza en la necesidad de ubicar la cuestión laboral en el núcleo del debate global sobre *land grabbing* o acaparamiento de tierras, pero no únicamente como casos de expulsión o desalojo de campesinos. En tercer lugar, revelan que los “mecanismos extra-económicos” son factores clave para esparcir los fenómenos de desposesión y limitar el acceso a la tierra de los campesinos pobres, algo que incluso puede llegar a ocurrir sin violencia y sin políticas de lucha y resistencia bien definidas por parte de la gente marginalizada. En este escenario, la producción de cultivos de usos flexibles y materias primas agrícolas también implica que las luchas políticas traspasan las fronteras nacionales y establecen nuevas políticas de gobernanza global para “regular” los procesos de acaparamiento de tierras (Borras Jr, Franco y Wang 2013). En estas circunstancias, las cuestiones de política, Estado y relaciones de poder son elementos subyacentes de las contemporáneas transformaciones agrarias.

Como veremos más adelante, la frontera agrícola boliviana ha sido ampliada y transformada profundamente en las tierras bajas como respuesta y consecuencia de las fuerzas globales. La elevación de los precios agrícolas internacionales ha desencadenado una rápida expansión de las tierras agrícolas modificando el uso del suelo y expandiendo las tierras arables para la producción de oleaginosas y ganadería a gran escala. Los sectores con capacidad de control (así sea mínima) de la tierra de frontera respondieron rápidamente a las señales del mercado internacional, priorizando la producción para

la exportación y dejando en segundo plano el abastecimiento del mercado interno, por ejemplo producción de trigo y otros granos que son importados desde varias décadas atrás (Fundación TIERRA 2013). La creciente llegada de migrantes, capital y tecnología desde otros países involucrados en la producción y comercio de la soya (Brasil, Argentina, Colombia) ha creado un ambiente ‘amigable’ para el agronegocio en la región de Santa Cruz, hecho que permitió un crecimiento acelerado del sector agroindustrial. Así, la problemática gira en torno al control de las áreas que son aptas para la producción mediante inversiones, introducción y uso de maquinaria agrícola y monoproducción intensiva (Urioste y Pacheco 2001, Urioste 2012, Mackey 2011, Hecht 2005). Dado que no es un modo de producción intensiva en mano de obra, los campesinos, indígenas y migrantes altoandinos son frecuentemente marginalizados o encapsulados en áreas marginales cercanas a las zonas de colonización. Ciertamente, el caso de tierras bajas no es sobre campesinos y gente pobre resistiendo expulsiones sino sobre cómo la distribución de la tierra dirigida por el Estado se desvanece y nacen nuevos arreglos sociales e institucionales propios de las zonas de frontera para consolidar un agro de tipo extractivista y productor de materias primas para la industria global de alimentos.

### **3. Problematicando “apropiación”**

La desposesión de la tierra ha sido un requerimiento esencial tanto para el desarrollo del modo de producción capitalista como para la sostenibilidad del capitalismo avanzado en crisis. Esto último es posible mediante mecanismos más complejos de carácter estructural, institucional y legal y mediante la incorporación al mercado de recursos que tradicionalmente no estaban mercantilizados. Uno de los rasgos distintivos y fundamentales para entender la desposesión de la tierra es que ésta ocurre no sobre la base de relaciones de mercado sino a través de la coerción “extra-económica”, esto es violencia, fuerza, presiones arbitrarias o lo que Marx –también Harvey– no dudó en calificar como “el robo de la tierra de la gente” (Marx 1867 [1999], 506, Wood 2006, 23).

Para una mayor problematización, es sumamente importante seguir la línea marcada por varios estudios recientes que sugieren que las

desposiciones contemporáneas requieren ser abordadas y diseccionadas teniendo en cuenta que toman múltiples formas y a menudo son definidas por el balance de poder entre el control de la tierra pre-existente y el grado de interés por comodificar la misma (Negi y Auerbach 2009, 101, Levien 2012, Hall 2013). Esta observación tiene particular importancia para entender el inicio, la continuidad y el futuro de la agroindustria en las zonas de expansión de la frontera agrícola de Bolivia. Así, las luchas y los cambios en el acceso a la tierra en las zonas de expansión de la agroindustria pueden ser definidas como una subcategoría de desposesión que redefine la estructura agraria y rural más allá del departamento de Santa Cruz y responde a las nuevas prioridades del capitalismo avanzado. También es una forma de desposesión que se caracteriza porque las luchas y relaciones de poder confrontan no al campesino que se rebela frente al capital agroindustrial sino al Estado que retiene legalmente la propiedad y control de la tierra de frontera y al capital agroindustrial que se expande y usufructúa la misma.

Dado que es importante mantener una clara distinción del caso boliviano de las formas múltiples de desposesión de la tierra, vamos a introducir en este estudio el concepto de “apropiación”. Este término puede ser definido como el control y ocupación sistemática de la tierra en las zonas de frontera agrícola mediante el ejercicio del poder para convertir la tierra en dominio privado. Usualmente, la tierra en disputa es tierra fiscal o estatal que reúne condiciones para la expansión de las áreas en producción, mayormente para cultivos agrícolas de exportación en calidad de materia prima.

Para una mayor clarificación de qué entendemos por “apropiación”, primero vamos a explicar la importancia general y luego elaborar mayores cualificaciones y significados sobre el acceso y propiedad de la tierra, tierras fiscales o estatales y los actores involucrados en la lucha por el control de la tierra. Sin embargo, aquí no existe la intención de adoptar el término de “apropiación” en el sentido que usa Marx para referirse principalmente a la explotación de la clase trabajadora por parte de la clase capitalista con el fin de confiscar el excedente que genera la fuerza de trabajo y acumular capital (Roberts 2011, Marx 1867 [1999]).

En general, al referirnos a la apropiación de la tierra enfatizamos en el proceso y la dinámica que permite ganar acceso y control sobre la tierra de frontera. En este escenario, los campesinos pobres no pierden directamente sus tierras sino bajo mecanismos indirectos y más complejos donde el Estado es el intermediario que juega el papel central. Es importante subrayar que cuando nos referimos a las tierras fiscales o estatales se debe prestar una atención cuidadosa porque ello no implica que sean tierras sin ocupantes o zonas que no están bajo cultivo. A menudo las tierras fiscales son espacios reclamados, disputados, ocupados por latifundistas, traficantes de tierras, agroindustriales e incluso por campesinos sin tierra quienes ocupan pequeños pedazos de tierra por varios años consecutivos con la esperanza de consolidar de esa manera su derecho de propiedad. En términos estrictamente legales, la tierra agraria, al igual que todos los recursos naturales, es “propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo” (CPE 2009, art. 349. I.). Por estas razones las tierras fiscales no son tierras de nadie libres de intereses y de disputas pre-existentes. Tal como White y otros (2012, 631) explican, las llamadas “tierras marginales, baldías y disponibles” que fueron identificadas por el Banco Mundial para transacciones a gran escala en varios países, en realidad no existen como tales.

Cuando se trata de explorar el estado de situación de las tierras de frontera, una de las implicaciones de fondo es que estamos frente a una configuración de relaciones (sociales y de poder) donde los actores estatales reclaman permanentemente su primacía para el control de la tierra pero esta pretensión siempre es contestada en la práctica. Tal como Peluso y Lund (2011) explican, la tierra de frontera es el lugar donde cuestiones como autoridad, soberanía y hegemonía del Estado han sido y aún son atributos puestos en duda por nuevos procesos de expansión del dominio privado, re-territorializaciones y emergencia de nuevos regímenes de propiedad. El Estado y sus instituciones (leyes, gobiernos nacionales y subnacionales, autoridades locales y burocracia) tienen la responsabilidad de controlar procesos de ocupación y transformación del “medio natural” en áreas productivas, pero esto no ocurre necesariamente y tampoco los actos de las autoridades estatales coinciden con estos mandatos (Foweraker 1981). La intervención estatal tiene lugar bajo una variedad de formas, políticas y

acciones incluyendo reformas agrarias, distribución y redistribución de la tierra, promoción de nuevos asentamientos humanos o zonas de colonización de frontera, demarcación de territorios indígenas protegidos, áreas forestales, parques nacionales, entre otras. Sin embargo, estos mandatos formales son sólo una de las caras de la historia. Lo cierto es que hay una amplia gama de estudios agrarios dedicada a revelar que el Estado, mediante la manipulación de la ley y el uso de la fuerza, es a menudo un diligente facilitador de los procesos de apropiación de las tierras fiscales a favor del sector privado, compañías del agronegocio e incluso entra en alianza bajo modalidades corporativas Estado-privados de *joint ventures* (Wood 2006, Walker 2006, Hall, Hirsch y Li 2011). En consecuencia, es esencial averiguar hasta qué punto la apropiación de la tierra está siendo afectada en la práctica por los actores estatales.

Para cerrar esta sección, tres elementos adicionales requieren atención adicional. Primero, el tema de acceso y derechos de propiedad, ambos conceptos usualmente son considerados como sinónimos o términos intercambiables, sin embargo, esta práctica tiene sus limitaciones. Siguiendo el argumento de Ribot y Peluso (2003, 154), hacer una distinción permite prestar mayor atención a la amplia gama de relaciones sociales que tienen la habilidad de restringir o permitir que las personas se beneficien de los recursos naturales, sin necesidad de limitar la mirada solamente a las relaciones de propiedad. Bajo esta interpretación, el derecho de propiedad no es la única forma de acceso a la tierra sino sólo una de las múltiples relaciones sociales y maneras para el mismo fin. Aquí adoptamos esta interpretación más amplia debido a que es una de las herramientas analíticas más poderosas para una mayor problematización de la apropiación y control de la tierra en la frontera, donde ciertamente la disputa por la tierra es más que la lucha legal por establecer los derechos de propiedad. Para esto, uno de los supuestos importantes es que la apropiación ocurre en un contexto donde los arreglos sociales e institucionales están mutando permanentemente, están en curso, de modo que el acceso a la tierra no es más que provisional.

Segundo, elaborar mayores clarificaciones conceptuales sobre qué es tierra fiscal o estatal es igualmente importante para este estudio. Inicialmente, el término de tierra fiscal tal como hemos mencionado, da

una idea general de que se trata de espacios territoriales donde no existe o es marginal tanto la propiedad privada como la producción agrícola con fines comerciales. Sin embargo, aquí estamos interesados en una mayor cualificación de esta inicial noción. Borrás Jr (2007, 26) es uno de los estudiosos que observa que las tierras fiscales en los hechos son tierras que están en uso para una diversidad de cultivos, bajo la mirada de los intereses privados y signados por la generación y redistribución de relaciones entre quienes detentan la tierra y los campesinos pobres, entre la élite y quienes no lo son. Así, las tierras fiscales son espacios de lucha de clases para ganar acceso a la tierra y con el tiempo, alcanzar mayores grados de control de la tierra y que, eventualmente, puedan convertirse en propiedades privadas a través del proceso de titulación de tierras.

Por último, está la cuestión de quién o quiénes son los desposeídos, bajo qué mecanismos y por quién o quiénes. En el caso de los territorios caracterizados por la expansión de la frontera agrícola, una parte importante de las personas afectadas está fuera del territorio en disputa, muchos no están ocupando la tierra pero ciertamente tienen expectativas para acceder a la misma mediante políticas de reforma agraria y procesos de titulación, que en conjunto persiguen el objetivo de establecer primero el control estatal de la frontera y luego facilitar la propiedad de la tierra a favor de los campesinos e indígenas que viven del aprovechamiento de los recursos naturales renovables. En esta situación, la apropiación de la tierra por parte de las élites capitalistas significa que los planes de redistribución son desplazados a un segundo plano. El grado de severidad de la negación del acceso a los campesinos depende fuertemente de dinámicas y procesos políticos propios de un Estado que debe enfrentar su dilema entre promover la acumulación de capital o mantener su legitimidad política (Fox 1993, Borrás Jr 2007). Es un escenario donde los actores estatales jugarán un rol favorable a la apropiación de la tierra en tanto tenga sentido en términos de retornos económicos y mientras su legitimidad política no caiga por debajo de un mínimo que el poder político requiere para controlar el Estado. En medio de estas dinámicas quien al final se beneficia con la apropiación de la tierra es el capital, usualmente vinculado a las empresas transnacionales del agronegocio, que tiene la capacidad de controlar y poner bajo producción comercial la tierra de frontera. No hay una razón de peso para asociar el capital que

tiene estas características con los terratenientes de la frontera porque a menudo ellos suelen ser élites “ricos en tierra pero pobres en dinero”, pero son aliados claves del capital para el control, privatización y mercantilización de la tierra (Borras Jr y Franco 2013, 5). En todo caso son relaciones dinámicas pero sobretodo relaciones capitalistas de producción en la frontera.

En este capítulo hemos intentado explicar la relevancia teórica y práctica de la desposesión de la tierra, sus diversas manifestaciones y las relaciones existentes con las cuestiones más amplias como el acaparamiento de tierras, acumulación de capital y el significado en el contexto actual de los mecanismos de coerción “extra-económica”. Revisando la APD en conexión con el concepto de acumulación primitiva hemos tratado de traer a la mesa de discusión aquellas proposiciones exploradas por varios autores para explicar el fenómeno de producción y redistribución de la riqueza dentro de la cuestión agraria. Posteriormente, hemos adoptado el concepto de apropiación como parte de las herramientas analíticas y marco de referencia más específico para abordar el caso de las tierras bajas de Bolivia. El capítulo siguiente está dedicado a una breve revisión sobre los antecedentes e inicios de la emergencia de la frontera agrícola.